



“Castillo de Viñuelas”

*Programa de Caza
Temporada 2024/2025*

RESERVAS:

En “Castillo de Viñuelas”, teléfono 91 652 12 33

Contacto: marisamanglano@castillodevinuelas.com y pilargarcia@castillodevinuelas.com

NORMAS DE CAZA Y PROHIBICIONES:

Sin perjuicio de la legislación y normativa aplicable y las instrucciones que imparta la organización, con carácter enunciativo y no limitativo, el cazador, por el hecho de participar en cualquier actividad cinegética en los nuestros Cotos, asume y acepta el cumplimiento de las siguientes normas:

- Estar en posesión del Permiso de armas, Guía de pertenencia de las mismas, seguro obligatorio de responsabilidad civil en vigor, y licencia de Caza de la Comunidad de Madrid. No se autorizará el ejercicio de la caza sin cumplir este requisito.
- Si vienen con menores de 18 años ir acompañados con cazador mayor de edad que vigile su actividad cinegética, que se responsabilizará de él y del que no se podrá separar bajo ningún concepto.
- Está prohibido al cazador salir de las lindes del puesto, debidamente señalizadas, salvo para acudir a los agarres, en cuyo caso lo hará sin rifle. Si alguno de los cazadores se moviese de su puesto, la organización de la montería suspenderá la misma de forma inmediata, expulsando del grupo a aquel/los cazador/es que no haya/n respetado esta norma.
- Durante los trayectos en los que se utilice cualquier tipo de vehículo, las armas irán descargadas y en sus fundas.
- Está terminantemente prohibido que dos cazadores tiren en un mismo lance, desde el mismo punto a la vez.
- No está permitido mejorar el puesto o disparar de forma que entrañe cualquier peligro tanto para otros cazadores, zonas de seguridad, como para perreros y perros.
- Se prohíbe retirarse del puesto antes de finalizar la montería/cacería.
- No se cortarán trofeos antes de que lo autorice la organización.
- Se prohíbe el uso de armas de caza en las zonas de seguridad.
- No está permitido disparar en dirección a las zonas de seguridad.

NORMAS DE CORTESÍA:

Sin perjuicio del estricto cumplimiento por parte del cazador de las normas establecidas anteriormente, para el buen fin de la montería/cacería, se deberán respetar las normas de cortesía habituales en el ámbito cinegético como, por ejemplo:

- Los cazadores descargarán sus armas de forma inmediata cuando el responsable dé por finalizada la montería/cacería.
- Un cazador no deberá cortar la caza a los puestos vecinos.
- Se podrán tirar reses heridas, todo ello sin perjuicio de la propiedad del trofeo.

En caso de que se inicie un expediente o procedimiento sancionador contra la propiedad de la finca como consecuencia de la actuación indebida por parte del/los montero/s que participen en una montería, los infractores responderán solidariamente con el organizador de la misma de las eventuales sanciones en el ámbito civil o administrativo, debiendo reintegrar a la propiedad el importe de la multa cuando éste la haya hecho efectiva.

PROGRAMA DE CAZA MAYOR

Temporada 2024/2025

RECECHOS: A partir del 1 Septiembre 2024



GAMOS:

<i>Hasta</i>	<i>159,99 puntos</i>	<i>1.850 €</i>
<i>Bronce</i>	<i>160 a 169,99 puntos</i>	<i>2.750 €</i>
<i>Plata</i>	<i>170 a 179,99 puntos</i>	<i>3.100 €</i>
<i>Oro</i>	<i>180 a 194,99 puntos</i>	<i>3.800 €</i>

Punto extra a partir de 195 puntos a 200 €

VENADOS:

<i>Hasta</i>	<i>164,99 puntos</i>	<i>2.000 €</i>
<i>Bronce</i>	<i>165 a 172,99 puntos</i>	<i>2.900 €</i>
<i>Plata</i>	<i>173 a 180,99 puntos</i>	<i>3.300 €</i>
<i>Oro</i>	<i>181 a 194,99 puntos</i>	<i>4.000 €</i>

Punto extra a partir de 195 puntos a 200 €



- **La cuota de entrada será de 250€** y la reserva a cuenta será de 1.500 €, dando derecho a 2 jornadas completas de caza. Los trofeos se adjudicarán por estricto orden de formalización de la reserva.
- La liquidación se efectuará en el mismo Coto, una vez medido el gamo o venado, contra la entrega del trofeo (**la medición será realizada por la guardería en verde**).
- Si el animal fuese herido a criterio del guarda y no cobrado, se considerará res muerta y por lo tanto se pagará la cuota más baja (liquidándose la diferencia si el animal fuese encontrado con posterioridad al día de caza).
- En estos precios, **está incluido el IVA.**

MONTERÍA DE HEMBRAS Y JABALÍES

Fecha: A consultar



- Puestos: 30
- Fecha: A consultar
- Cupo: 8 hembras y libre de cochinos
- Precio: 1.405€ + IVA por puesto

Incluido:

- Desayuno y comida del cazador + un acompañante. El comensal extra se abonará a 90 € más IVA.
- Un secretario por puesto que ayudará al cazador en lo que sea necesario.

En caso de estar interesado en un puesto, se deberá abonar una señal de 1.000 € como reserva. El resto de pago se realizará 20 días antes de la montería.

Datos bancarios para reservar:

LAPARANZA, S.A.
ES95 0049-1500-0625-1003-0010

PROGRAMA DE CAZA SELECTIVA

Temporada 2024/2025



- Precio por cazador:
 - ♦ **Lote A:** 1.800 € Cupo 2 Machos Selectivos + 4 Hembras
 - ♦ **Lote B:** 1.100 € Cupo 1 Macho Selectivo + 2 Hembras
 - ♦ **Lote C:** 900 € Cupo 4 Hembras
- La cuota de entrada será de 250€ (se descontará de la liquidación de la caza abatida y si no se cazara por causa del cazador no se devolverá). En todos los precios está el **IVA incluido**.
- Incluye: Una tarde o una mañana de caza selectiva con un miembro de la Guardería.

** La elección de las reses a abatir será única y exclusivamente de la guardería. En el caso de que el cazador errase más de 2 lances, habría que abonar una cuota extra de 300 € (IVA incluido)**

Reserva: 600 € y el resto en la propia finca tras cazar.

Días Hábiles: Todos los días menos los meses de Abril a Agosto (ambos inclusive).

El cazador podrá llevarse los trofeos selectivos, siendo la carne de la Propiedad.

PROGRAMA DE CAZA SELECTIVA

Temporada 2024/2025

GAMOS

Grande



950 €

Pequeño



700 €

VENADOS

Grande



950 €

Pequeño



700 €

- La cuota de entrada será de 250€ (se descontará de la liquidación de la caza abatida y si no se cazara por causa del cazador no se devolverá). En todos los precios está el **IVA incluido**.
- Incluye: Una tarde o una mañana de caza selectiva con un miembro de la Guardería.

** La elección de las reses a abatir será única y exclusivamente de la guardería. En el caso de que el cazador errase más de 2 lances, habría que abonar una cuota extra de 300 € (IVA incluido)**

Reserva: 400 € y el resto en la propia finca tras cazar.

Días Hábiles: Todos los días menos los meses de Abril a Agosto (ambos inclusive).

El cazador podrá llevarse los trofeos selectivos, siendo la carne de la Propiedad.

PROGRAMA DE CAZA CON ARCO

Temporada 2024/2025



- Precio por cazador:
 - Entrada media jornada: **300 €**
 - Tasas de Abate: **250 € Gama o Cierva**
720 € Gamo o Venado Selectivo
 - En estos precios, **está incluido el IVA.**
- Incluye: Una espera en puesto fijo por la mañana o por la tarde.
- Pago: En la propia finca tras cazar.
- Días Hábiles: Todos los días del año exceptuando desde Abril hasta Agosto.

Los animales selectivos a abatir serán a criterio de la guardería.

Cualquier animal herido será abonado como abatido.

La carne será propiedad de la organización.



Plano de Acceso
 Finca Castillo de Viñuelas
 Ctra. de Madrid a Colmenar Viejo (M-607) salida 21
 Indicador: "Tres Cantos-Soto de Viñuelas"



Página Web: www.castillodevinuelas.es